



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

PLAN DE DESARROLLO

**PLADES
2009-2013**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

- Propósito y proceso de elaboración
- Rasgos Generales de la estrategia
- Vigencia y alcances

2. SEMBLANZA

- Fundación del Área y de su Dirección General
- Cronología de incorporación y creación de sus entidades académicas
- Numeralia: programas que ofrece, profesores y estudiantes que atiende

3. MISIÓN

4. VISIÓN

5. DIAGNÓSTICO

- Fortalezas
- Retos y necesidades
- Prioridades de intervención,

6. OBJETIVOS GENERALES DE DESARROLLO

7. ESTRATEGIA

- Programas
- Objetivos
- Metas y Acciones

8. RELACIÓN DE METAS Y CRONOGRAMA

Matriz

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. BIBLIOGRAFÍA

1. PRESENTACIÓN

- Propósito y proceso de elaboración

La Universidad Veracruzana, como todas las instituciones de educación superior -en México y en el mundo entero- a lo largo de su historia ha experimentado transformaciones cruciales relacionadas con los cambios en el mundo y en su propio quehacer institucional. Durante sus primeros años algunas de estos cambios fueron generándose sin planes explícitos y detallados, que trazaran el camino para lograr objetivos y alcanzar metas (incluso sin que existieran normas específicas para todas las circunstancias que iban presentándose en la vida institucional).

Hoy por hoy, la UV tiene a la planeación entre sus tareas primordiales y por lo tanto entre una de sus muchas fortalezas. Paralelamente a la construcción de un completo marco legal para normar su vida, ha hecho de la tarea de planear un compromiso estratégico ineludible, como el de cualquier organización social que pretenda definir claramente su visión de futuro, a corto, mediano y largo plazo.

En el marco de estas ideas la Dirección del Área Académica de Ciencias de la Salud ha formulado el propósito central de su Plan de Desarrollo (PLADES):

Contar con un instrumento estratégico que facilite el cumplimiento de las responsabilidades que por norma le corresponden al Área, incluyendo la coordinación -eficiente y con calidad- de todas las acciones, académicas y administrativas, implicadas en la generación de conocimiento y en su aplicación centrada en la formación de profesionales para el campo de la salud, tanto en las entidades académicas del Área, como en la propia dependencia (DGAACS).

El proceso de elaboración PLADES se llevó a cabo en varias etapas, basadas en la estructura del propio plan:

- Revisión y actualizaron de la misión y la visión del Área,
- Realización de un diagnóstico (basado en datos extraídos de documentos PIFI, e información proveniente de las actividades de la dependencia sus entidades, así como en sus archivos del Área)
- Establecimiento de ejes estratégicos de trabajo, tomando en cuenta el diagnóstico (y basado en el Plan General de Desarrollo 2008-2025).
- Formulación de objetivos de desarrollo.

- Establecimiento de estrategias, pertinentes y viables, para lograr los objetivos.
- Construcción del cronograma de cumplimiento de metas
- Elaboración de la propuesta para dar seguimiento y evaluar el plan.

De forma paralela se redactó la semblanza, para la que se tomó información, por un lado, de la cronología de la Universidad y por otro, de la memoria colectiva de los integrantes de la dependencia.

- Rasgos Generales de la estrategia

Para el plan que se presenta se han considerado siete de los nueve ejes del Plan General institucional, con ocho programas asociados a ellos y 16 metas

- Vigencia y alcances

El periodo de vigencia para este PLADES se ha establecido del segundo periodo del 2009 al 2012, año en el que se espera contar con resultados suficientes para realizar una evaluación, retroalimentar a la dependencia, hacer ajustes al plan y, en su caso, reelaborarlo o diseñar una segunda etapa.

2. SEMBLANZA

- Fundación del Área y su Dirección General

La creación como tal del **Área Académica de Ciencias de la Salud** se dispuso en 1997. Se cita el fragmento del Plan de Desarrollo 2025 que se refiere al surgimiento de la organización académica por áreas:

“Por disposiciones de la SEP, en 1997 la Universidad Veracruzana integró a todas sus entidades académicas (EA), cercanas geográficamente y con objetivos cognoscitivos y educativos afines, en 26 Dependencias de Educación Superior (DES), responsables de la operación de los programas educativos. Las DES fueron organizadas en seis **áreas académicas**, distribuidas en los cinco campus universitarios, integrando a 102 entidades académicas. (...)”

(UV. Plan General de Desarrollo 2025: Capítulo II, apartado 4.3 ‘Estructura Orgánica’ Pág. 53)

Hasta entonces las instancias de dirección, antecedentes de la actual Dirección General del Área (de la cual dependían las primeras entidades académicas) fueron: primero, la División Médico Biológica que empezó a operar el año de 1975, y que integraba además de las carreras de Ciencias de la Salud, las de Biología y Médico Veterinario Zootecnista (posteriormente esas dos carreras pasan a integrarse al Área Biológica y Agropecuaria). Después, en 1978, se convierte en División de Ciencias de la Salud. Finalmente, en 1983, se reestructura y cambia de nombre a Dirección General.

- Programas con los que inicia actividades el Área

Las entidades que actualmente dependen del Área Académica de Ciencias de la Salud, fueron integrándose y, en su caso, creándose los planes de estudio y fundándose las facultades y escuelas, en diversos momentos históricos. En la tabla cronológica que la UV publica en su página web, es posible observar que de 1944 –año en que se incorpora la Escuela de Enfermería de Coatzacoalcos al entonces “Departamento Universitario”- a 1995 ya existía la mayoría de los PE que hoy conforman el Área de Ciencias de la Salud.

- Crecimiento y diversificación de actividades

De las primeras escuelas incorporadas y creadas en los años iniciales de la UV, la Dirección del Área de Ciencias de la Salud, se encarga hoy fundamentalmente de formular los planes de

desarrollo y coordinar y supervisar las actividades técnico-académicas de 23 facultades y una escuela.

Las instancias enumeradas, más el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Atención Integral para la Salud del Estudiante Universitario (el CENATI, continúan adaptándose a los cambios experimentados en la Universidad y ajustando sus quehaceres al marco normativo.

Sin embargo, la transformación reciente de mayor dimensión estuvo representada por la implantación del MEIF en las Facultades (desde su adopción en Psicología y Educación Física en 1999 hasta la de Odontología y Medicina en Xalapa, en 2008)

El MEIF exigió, y sigue exigiendo, un cambio de paradigmas en la academia y en la administración. A partir de su implementación la Dirección General se vió mayormente comprometida a seguir puntualmente el cumplimiento de los propósitos del Modelo, sin desatender los programas que no se incorporaban todavía.

Otro aspecto de importancia que se ha añadido a las tareas tradicionales del Área es el de la facilitación de los procesos de evaluación y acreditación externa en todos sus PE, totalmente acorde con la misión y la visión universitaria de ofrecer programas de calidad competitiva.

- Numeralia: programas que ofrece, profesores y estudiantes que atiende

Del Área de Ciencias de la Salud la UV ofrece 32 programas educativos en los niveles técnico superior y de licenciatura: 8 TSU (Enfermería, en Coatzacoalcos; Histopatólogo Embalsamador en Boca del Río; Protesista Dental en Minatitlán, Poza Rica y Xalapa y Radiólogo en Minatitlán, Veracruz y Xalapa; 23 PE en licenciatura (Cirujano Dentista, Enfermería y Médico Cirujano, en los cinco campus universitarios. Psicología en Poza Rica, Veracruz y Xalapa. Nutrición y Bioanálisis en Veracruz y Xalapa. Educación Física, Deporte y Recreación en Veracruz).

En el nivel de posgrado, la UV ofrece siete programas relacionados con el área, tres de ellos (las especialidades en Odontología Infantil y Rehabilitación Bucal y la Maestría en Seguridad Alimentaria) son operados académica y administrativamente por Facultades de Odontología y Nutrición. La operación de cuatro maestrías depende de los Institutos de Salud Pública, Ciencias de la Salud, Medicina Forense e Investigaciones Psicológicas, sin embargo sus Planes y Programas de estudio son aprobados a través del Consejo del Área de Ciencias de la Salud.

Los profesores que atienden los cursos en los programas son 996 y el número de alumnos atendido es de 11,718.

3. MISIÓN

Para coadyuvar al cumplimiento cabal de la Misión institucional, el Área Académica de Ciencias de la Salud ha establecido como compromisos centrales:

Promover la conservación, creación y transmisión de los conocimientos de las ciencias de la salud -y sus afines- con la más alta calidad. Orientar académica y administrativamente las actividades que le son propias a cada una de las entidades del Área, entre ellas la fundamental de formar profesionales, técnicos e investigadores que participen socialmente (en el nivel local, nacional e internacional) en la solución de problemas, dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud.

4. VISIÓN

Cada una de las entidades y PE del Área seguirán teniendo presencia en todos los campus de la UV y se organizarán de forma tal que sus comunidades articularán plenamente la docencia, la investigación y la vinculación.

La formación de profesionales para la salud y sus campos afines, estará centrada en el desarrollo de las competencias necesarias para atender específicamente las necesidades de los habitantes del Estado de Veracruz, pero también de los sectores de la sociedad nacional, e incluso internacional, en los campos de intervención que le corresponda a un profesional de la salud y de sus campos afines

Así mismo visualizamos en el futuro el reconocimiento total de los PE del Área, de parte no solo de sus propias comunidades sino de la sociedad en su conjunto, pues su calidad habrá sido acreditada con el más alto nivel, por lo tanto las dependencias insertas en el Área contarán con una planta académica cuyos integrantes en su mayoría habrán alcanzado el perfil deseable. El personal docente se integrará al trabajo con una actitud innovadora y comprometido en el trabajo docente e investigativo, logrando en todos los PE la misma calidad de formación, eliminando así las brechas entre regiones, que se vivieron en el pasado.

La planta docente y la comunidad de estudiantes contarán con las instalaciones y el equipo óptimo para el cumplimiento de sus fines, con la posibilidad de actualización que exige el cambio permanente en el campo de la salud y sus áreas afines, específicamente en los aspectos tecnológicos y de la comunicación.

Todo ello con miras a colaborar en el desarrollo de Veracruz y de México, a partir de la realización plena de las metas y objetivos de desarrollo humano personal de quienes se formarán en los PE del Área.

5. DIAGNÓSTICO

- Fortalezas

- Ciencias de la Salud es un Área con cobertura completa de la geografía de la UV, en conjunto, sus programas educativos tienen presencia en los cinco campus universitarios; particularmente tres de sus licenciaturas -Cirujano Dentista, Enfermería y Médico Cirujano- se ofrecen en todos ellos.
- En su totalidad los PE con nivel de licenciatura, operan Planes de Estudio diseñados de acuerdo al Modelo Educativo Integral y Flexible; dos de las carreras con nivel TSU han rediseñado sus programas también orientados plenamente hacia el MEIF (Histopatólogo Embalsamador y Enfermería).
- El hecho anterior implica que el Sistema de Tutorías esté integrado a los programas educativos.
- De los 23 PE con nivel de Licenciatura, a la fecha (junio 2009) 21 han sido evaluados con el Nivel 1 de CIEES, el 90 % y han obtenido las acreditaciones de calidad de los organismos de las disciplinas de ciencias de la salud, y sus afines,
- Tomando en cuenta lo anterior más del 90 por ciento de los estudiantes del área está siendo formado en programas de calidad.
- Un alto porcentaje de los profesores de licenciatura se encuentra ubicado en los 19 Cuerpos Académicos reconocidos por SEP-PROMEP en el área de la salud de la UV.
- La vinculación con instituciones del sector salud y las comunidades de influencia de las Casas de la Universidad es permanente: el 100 % de los alumnos participa en actividades de prácticas profesionales y servicio social en las que además de completar su formación, colaboran en el planteamiento de soluciones a las problemáticas que enfrentan.
- Existe un esfuerzo permanente por parte de la Dirección General del Área por procurar el mejoramiento de la infraestructura para la enseñanza (supervisando el aprovechamiento de los recursos internos tanto como los externos).

Entre las fortalezas del equipo de trabajo que apoya las actividades del Área (Dirección General) se mencionan las más relevantes:

- Personal con amplia experiencia. - Disposición para el trabajo. - Equipo y material disponible y suficiente. - Acceso a la información institucional necesaria para el cumplimiento de las tareas ordinarias y extraordinarias que se realizan y organizan desde la Dirección.

- Retos y Necesidades

No obstante las fortalezas enunciadas, existe el reto permanente de conservarlas y ampliarlas, por un lado atendiendo las múltiples necesidades que aparecen día a día, e impidiendo la acumulación de rezagos y, por otra parte vigilando la aparición de requerimientos de actualización –en cualquier ámbito del quehacer del Área- que se introducen día a día tanto por los cambios sociales como por la generación permanente de nuevos conocimientos.

A pesar de que los PE del Área tienen cobertura en los cinco campus universitarios, existen brechas importantes entre ellos. En algunos casos se trata de diferencias en las instalaciones, en otros se relaciona con los perfiles docentes y/o en las competencias de sus estudiantes. También ante la ausencia de indicadores de gestión establecidos por consenso se han generado diferentes formas de interpretación del MEIF y su operación.

Dos de los programas con nivel de TSU no han actualizado sus Planes ni programas de estudio, desde su creación hace casi 15 años; tratándose de conocimientos ligados estrechamente al avance tecnológico por lo que el rediseño curricular es ya impostergable.

Dos programas de Licenciatura se encuentran en proceso de actualizar la evaluación de CIEES, lo que impacta la formación de sus estudiantes (por no encontrarse aún cursando programas acreditados) e incide en las brechas inter-programas.

En varias de las Facultades las insuficientes tareas relacionadas con la investigación no han permitido la creación (o el reconocimiento) de sus cuerpos académicos, y en algunos casos en los que existe tal reconocimiento hace falta estimular sus actividades (publicaciones, formación de redes, y otras).

En cuanto al equipo de trabajo técnico-académico que colabora en las tareas de la Dirección General una necesidad (sentida y manifiesta) es la de promover el trabajo colaborativo aumentando la eficiencia en el proceso de comunicación interna.

- Prioridades de intervención,

A partir de una primera reflexión desde la Dirección General del Área, considerando las necesidades y retos brevemente descritos, se visualiza como prioridad intervenir en los aspectos enunciados a continuación:

- Concluir el proceso de evaluación CIEES (en los programas en los que está en marcha) e iniciar de inmediato el de acreditación.

- Garantizar la conservación de la calidad (mediante un sistema de aseguramiento) de los PE que han logrado su acreditación y atender la vigencia de fechas de seguimiento de los organismos acreditadores.
- Promover un sistema de evaluación real del desempeño de los estudiantes para contar con información sobre el impacto que el MEIF está teniendo en la formación de profesionales (tomando en cuenta además que, a través de las autoevaluaciones realizadas con motivo del PIFI, algunas DES reportan problemas en la interpretación de los indicadores de competitividad estudiantil).
- Promoción de la autoevaluación de los PE, con miras a la reforma MEIF de segunda generación y hacia la organización departamental
- Promoción y organización de la evaluación y el rediseño de los PE con nivel TSU que no han sido revisados.

6. OBJETIVOS GENERALES DE DESARROLLO

- I. Diseñar un programa de intercomunicación permanente entre los programas afines de todos los campus.
- II. Inducir a las entidades académicas del Área hacia la innovación educativa, que coadyuve al proceso de departamentalización
- III. Ofrecer asesoría pertinente y continua a las entidades del Área, en las tareas tendientes a lograr el primer nivel en las evaluaciones externas y, en su caso, acreditar, y actualizar, la calidad de sus programas educativos
- IV. Promover, apoyar y dar seguimiento a la autoevaluación de los planes y programas de estudio en (licenciatura y TSU) en todas las entidades del Área.
- V. Promover, apoyar y dar seguimiento a la reestructuración de los Planes de Estudio (reformas de segunda generación del MEIF).
- VI. Favorecer un sistema eficaz de comunicación organizacional interna entre las entidades del área como al interior del equipo de trabajo de la Dirección General.

7. ESTRATEGIA

EJES 1. Sistema Universitario en Red

Programa 1.1 Maximización del uso de la plataforma informática

Objetivo Particular: Intercomunicar permanentemente a las facultades, escuela y otras entidades del Área para compartir información, ahorrar recursos y cerrar brechas.

Meta

- 1.1.1 Crear la página del Área Académica de Ciencias de la Salud en el portal web de la UV.
- 1.1.2 Instrumentar un sistema de “conferencias virtuales de escritorio”

Acciones

- Elaboración previa del contenido de la página e Inserción en el portal web de la UV, con apoyo del departamento de tecnología informática en red.
- Solicitud de capacitación para el personal de la Dirección General del Área sobre infraestructura y uso de ‘videoconferencias de escritorio’.
- Sensibilización/Capacitación a personal técnico, administrativo y docente de las dependencias del Área para el uso continuo y sistemático de los recursos creados.

EJE 2. Innovación Educativa

Programa 2.1

Fomento al diseño de EE en red y al aprendizaje distribuido.

Objetivo Particular

Optimizar la utilización de los recursos tecnológicos en apoyo al proceso de departamentalización.

Meta

- 2.1.1 Sensibilizar a directivos y docentes.
- 2.1.2 Instrumentar un programa piloto (EE de ‘tronco común’).
- 2.1.3 Generalizar los programas de EE en red

Acciones

- Organización de un periodo intensivo de información sobre las ventajas de las experiencias de aprendizaje en red (específicamente las que puedan configurar un ‘tronco común’).
- Realización de un sondeo para seleccionar docentes voluntarios para el programa piloto
- Capacitación a los docentes en el diseño instruccional
- Ampliación de oferta de EE en red

EJE 3. Construcción de un sistema universitario de gestión por calidad

Programa 3.1.

Aseguramiento de la calidad de los Programas Educativos

Objetivo Particular

Impulsar, conservar e incrementar la calidad de todos los PE permanentemente y no sólo durante los preparativos y la realización de los procesos externos

Meta

- 3.1.1 Diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad
- 3.1.2 Aplicar y dar seguimiento al sistema
- 3.1.3 Gestionar la autoevaluación y acreditación de los programas educativos.

Acciones

- Diseño de un protocolo de apoyo a los procesos de evaluación y acreditación
- Diseño de instrumentos específicos (para hacer operativo el protocolo)
- Fomento a la capacitación del personal docente por las instancias evaluadoras y acreditadoras
- Promocionar la participación de todos los actores de los PE (directivos, docentes y administrativos) en el logro y mantenimiento de la calidad

Programa 3.2.

Organización de la programación académica

Objetivo Particular

Eliminar las diferencias en la interpretación operativa del MEIF, respetando las peculiaridades de cada programa y con miras a una gestión de la calidad en la administración.

Meta

- 3.2.1 Participar en el proyecto de Programación Académica de la DGDA
- 3.2.2 Mejorar los procesos de gestión y operación administrativa en todos los PE

Acciones

- Capacitación del personal técnico y académico de la Dirección General en el sistema creado por la DGDA
- Monitoreo permanente de la programación académica (específicamente en la etapa previa al inicio de cada periodo académico)

EJE 4. . Internacionalización como cultura académica

Programa 4.1

Experiencias educativas con la participación de académicos, investigadores y estudiantes de otros países

Objetivo Particular

Promover el contacto con otras culturas académicas, así como el intercambio de experiencias profesionales, de enseñanza y de aprendizaje.

Meta

- 4.1.1. Programar Jornadas de visita a la UV de profesionales, docentes, investigadores y estudiantes del extranjero
- 4.1.2 Estimular y apoyar la visita de estudiantes destacados a instituciones fuera de nuestro país

Acciones

- Establecimiento de contactos interinstitucionales para gestionar la visita a la UV de profesionales, docentes e investigadores del área de la salud, en otros países.
- Programación de visitas en todas las disciplinas del Área Académica de Ciencias de la Salud

EJE 6. Planeación y desarrollo sustentado en la academia

Programa 6.1.

Rediseño de planes de estudio (con base en la autoevaluación de los PE, planeada en el eje 3)

Objetivo Particular

Promover la reforma de segunda generación del MEIF, actualizando planes y programas de TSU

Meta

- 6.1.1 Organizar y facilitar el rediseño de planes de estudio de Licenciatura y TSU

Acciones

- Organización y realización de reuniones de Academia Estatal
- Establecimiento de compromisos y calendarios de trabajo
- Asesoría permanente a los PE

EJE 7. Fortalecimiento de la Planta académica**Programa 7.1.**

Mejora de la planta y de los cuerpos académicos

Objetivo Particular

Fortalecer la planta académica y apoyar la consolidación de los CA

Meta

- 7.1.1 Mejorar la habilitación académica del profesorado
- 7.1.2 Apoyar creación y consolidación de CA

Acciones

- Mejora en la habilitación académica del profesorado
- Incorporación de nuevos PTC
- Vigilar el uso óptimo de la infraestructura básica para la investigación y la docencia.

EJE 8. Atención integral a los estudiantes**Programa 8.1.**

Seguimiento y apoyo a la trayectoria de los estudiantes

Objetivo Particular

Garantizar una formación de calidad

Meta

- 8.1.1. Impulsar el cumplimiento estricto del Sistema institucional de tutorías.
- 8.1.2. Reactivar el diseño de PAFI's en todos los PE

Acciones

- Supervisión de las acciones tutoriales
- Impulso a la creación de un banco de estrategias de compensación de aprendizajes.

8. RELACIÓN DE METAS Y CRONOGRAMA

EJE	PROG.	METAS	PERIODO DE CUMPLIMIENTO			
			2009	2010	2011	2012
1	1.1	1.1.1 Crear la página del Área Académica de Ciencias de la Salud en el portal web de la UV.	✓			
		1.1.2 Instrumentar un sistema de “conferencias virtuales de escritorio”		✓		
2	2.1	2.1.1 Sensibilizar a directivos y docentes	✓	✓		
		2.1.2 Instrumentar un programa piloto (EE de ‘tronco común’).		✓		
		2.1.3 Generalizar los programas de EE en red			✓	✓
3	3.1	3.1.1 Diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad	✓			
		3.1.2 Aplicar y dar seguimiento al sistema		✓	✓	✓
		3.1.3 Gestionar la autoevaluación y acreditación de los programas educativos.	✓	✓	✓	✓
	3.2	3.2.1 Participar en el proyecto de Programación Académica de la DGDA	✓	✓		
		3.2.2 Mejorar los procesos de gestión y operación administrativa en todos los PE		✓	✓	✓
4	4.1	4.1.1 Programar Jornadas de visita la UV de profesionales, docentes, investigadores y estudiantes del extranjero		✓	✓	✓
		4.1.2 Estimular y apoyar la visita de estudiantes destacados a instituciones fuera de nuestro país		✓	✓	✓
6	6.1	6.1.1 Organizar y facilitar el rediseño de planes de estudio de Licenciatura y TSU	✓	✓		
7	7.1	7.1.1 Mejorar la habilitación académica del profesorado	✓	✓	✓	✓
		7.1.2 Apoyar creación y consolidación de cuerpos académicos	✓	✓	✓	✓
8	8.1	8.1.1 Impulsar el cumplimiento estricto del Sistema institucional de tutorías.		✓	✓	✓
		8.1.2 Reactivar el diseño de PAFI's en todos los Programas Educativos		✓	✓	✓

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el objeto de tener un seguimiento de cada una de las propuestas que se integran en el presente documento, se ha conformado un comité, integrado con y personal de esta dependencia que será el encargado de vigilar el desarrollo y cumplimiento de éste; serán ellos los que a término del periodo, evalúen los resultados obtenidos con el objeto de retroalimentar el mismo para de tal manera que se favorezca el desarrollo del Área. Sin embargo, seremos toda la comunidad universitaria de esta área los actores en su concreción y estaremos observando el avance del mismo.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Legislación Universitaria
- PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2025
- PRODES (PIFI) de todas las DES del Área
- Documentos del archivo general de la Dirección del Área